

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29547** OSFRAMU 18, S.L.

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ETJ 123/12, a instancia de doña María Mercedes Diéguez Maneiro contra Osframu 18, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.695,09 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 y 59 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120072661-1**